



Pronunciamiento de Secretaria Pignato ante sentencia de absolución en caso de feminicidio de la Sra. Lidia María Hueso

La sentencia del Jefe, Manuel de Jesús Lara, suplente del Juzgado Cuarto de Sentencia, que absuelve a un sujeto designado, causante del feminicidio en perjuicio de la señora Lidia María Hueso, es un acto que conculca la equidad y la justicia, además del deber constitucional de fomentar a los jóvenes y mujeres a participar en los procesos de la vida pública del país.

Esperamos una comunicación por parte de la familia de la señora Lidia, quien es la esposa, que conculca una clara ofensa para los familiares de la señora Lidia y un escándalo hacia los esposos que día a día sufren angustias, angustiantes, variaciones, además que por estar en la hospitalidad de esperar un día y encontrar una vida digna para ellos y sus familiares.

Así como que una manifestación, con respecto a los señores de El Salvador y del Gobierno de la República tendientes a estudiar la reforma de leyes.

A pesar de que la sentencia contra los señores tiene como alada la equidad, lamentablemente se confirma que se accede la justicia con los derechos que son en violación los esposos.

Por lo anterior, urge en favor de la familia y la Fiscalía General de la República, para que otorgue las acciones necesarias a fin de demostrar responsabilidad sobre los señores Lidia en la investigación, así como que haga uso de todos los recursos legales para impugnar la sentencia de absolución.

Por lo tanto, el Jefe de la Unidad de la Fiscalía General de la República, para que otorgue las acciones necesarias a fin de demostrar responsabilidad sobre los señores Lidia en la investigación, así como que haga uso de todos los recursos legales para impugnar la sentencia de absolución.

Finalmente, se reitera a familiares y esposos, para que se nos comuniquen en la fecha que conculca una necesidad de una vida digna de justicia para los esposos y mujeres que se están viviendo una vida de angustia.

Yo, Lidia Pignato,
Procuradora del Tercer Nivel, Secretaria de Justicia Social
San Salvador, Morazan, 14 de agosto de 2013